EDIFICIO RESIDENCIAL — ELKANO 7

GRADO D

Autor y fecha desconocidos (probablemente 1867).

Descripción.
Edificio entre medianeras de planta baja y cinco plantas: la última, un levante ligeramente retranqueado de 1924. Fachada de sillería en planta baja (muy mermada) y revocada en plantas altas (con imitación de sillería pintada), con un mirador doble de madera sobre los dos huecos centrales de planta 1ª, de 1925. Los huecos de los locales de planta baja fueron unidos en 1902, sustituyendo los paños de piedra que los separaban por maineles metálicos. Del expediente del Archivo se deduce que el proyecto original era común a Elkano 3 (hoy sustituido) y 5.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª planta alta).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención:
* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.